

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (A2.2004) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máx. 25,50 puntos (85,00%).
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 2,25 puntos (7,5%).
- 3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 2,25 puntos (7,5%).

TOTAL: 30 puntos por tema (100%).

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Sebastián Cayetano Domínguez

Fdo.: María Ramos Marcelino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SEBASTIAN CAYETANO DOMINGUEZ	10/07/2025	
	MARIA FELICIANA RAMOS MARCELINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm43K9M9W3RMK78YLYX8HVRXS8YY	PÁG. 1/1	